

# EL OCCIDENTE,

DIARIO POLÍTICO.

EDICION DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plaza de Sto. Domingo; Bailly-Balliere, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

Martes 23 de octubre de 1855.

PROVINCIA. En las principales librerías y por librería franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46. Extranjero: Un trimestre, 72, seis meses 144.—En París en casa de los señores Saavedra y Ribollés, rue de Hauteville, 13, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 244.

MADRID 23 DE OCTUBRE.

Por fin, despues de haberle sido reclamados diferentes veces, ha remitido el Sr. Bruil á la secretaría de las Cortes los estados sobre la deuda flotante que existe hoy con garantía de títulos del 3 por 100 de las emisiones autorizadas por las leyes de 7 y de 22 de febrero último. Vamos á extraer el contenido de estos importantes documentos, cuyos datos nos convendrá tener presentes en mas de una ocasion para apreciar con exactitud la situacion de nuestro Tesoro, y el estado de nuestro crédito.

La comision de 420 millones de reales en títulos del 3 por 100, autorizada por la ley de 7 de febrero, se realizó por completo. De la que concedió la ley de 22 de febrero con destino á buscar hasta quinientos millones de reales para estincion de la deuda flotante, se ha hecho uso en gran parte, habiéndose emitido por este concepto por valor de 783.255.000 rs. Entre las dos cantidades ascienden á 903.255.000.

De ellos existen hoy aplicados en garantía de los diferentes convenios hechos para las renovaciones de la deuda flotante, 461.210.000. Ademas, han estado tambien en poder de los prestamistas, pero despues han sido recogidos y anulados 257.362.000. Restados unos y otros de la emision total, resulta que existen aun 184.683.000 sin aplicacion, de los cuales tiene 120.000.000 el Sr. D. José Borrajo, presidente de la comision de Hacienda de España en París, y lo demas está en la tesorería central, esperando que haya quien lo quiera cambiar por dinero.

Desde 1.º de enero hasta 6 de junio el importe de las anticipaciones hechas al gobierno fué de 95.437.514 reales, de los cuales 3.351.952 fueron negociados sobre productos de Ultramar. De todas estas anticipaciones, solo las convenidas en 1.º de marzo, é importantes 25.263.619 rs. se hicieron por renovacion de letras y pagarés al plazo de un año. El producto de todas las demas ingresó en el Tesoro, y se ha aplicado indistintamente á cubrir las obligaciones del presupuesto en general.

De esos. . . . . 95.437,514 19  
Han sido ya satisfechos. . . . . 53.250,396

Y quedan por satisfacer. . . . . 42.187,118 19

Los títulos entregados como garantía de estos préstamos, los recogidos cuando se han satisfecho los vencimientos respectivos, y los que todavia están sin recoger por falta de esa circunstancia, son:

Títulos dados en garantía. . . . . 325.420,000  
Devueltos al Tesoro. . . . . 180.918,000

Continúan en manos de los prestamistas. . . . . 144.502,000

Esta última cantidad corresponde casi íntegra á la emision de la ley de 22 de febrero, pues los 120 millones emitidos en virtud de la de 7 del mismo mes, fueron dados en garantía de convenios hechos en 5 de enero y 8 y 12 de abril, y de ellos han sido ya devueltos al Tesoro 117.344.000, quedando por devolver solo 2.656.000.

Estrañamos que se dieran garantías á convenios hechos el 5 de enero, puesto que hasta estar promulgadas las leyes de 7 y de 22 de febrero no tuvo autorizacion el Gobierno para emitir los títulos, y aun pasaron desde aquellas fechas bastantes dias antes de que se le concediera permiso para entregarlos á los particulares en garantía de sus contratos.

Las anticipaciones hechas desde el 6 de junio hasta el 20 de octubre, han sido:

Sobre fondos de la península. . . . . 115.321,774  
Sobre productos de Ultramar. . . . . 8.000,000

. . . . . 121.321,774

De los cuales han sido devueltos. . . . . 41.020,945

Quedan por devolver. . . . . 80.300,829

Todas estas negociaciones se verificaron, lo mismo que las anteriores, al 6 de junio en Madrid, excepto una de 20.000.000 que se realizó en el extranjero el 21 de julio.

Los títulos entregados en garantía en este segundo periodo, los vueltos á recoger y los que continúan en poder de los anticipistas, son:

Dados en garantía. . . . . 477.608,000  
Devueltos al Tesoro. . . . . 160.900,000

Quedan por devolver. . . . . 316.708,000

El tipo á que han sido calculados los títulos para su depósito ha sido en la mayor parte de los casos el muy bajo de 25 por 100. En las tres primeras operaciones, que dieron por resultado el anticipo de 40 millones, se fijó como valor de los títulos el 30 por 100 próximamente del nominal. Siguió otra operacion á 31, que fué la de 1º de marzo: despues otra, el 4 de abril, á veinte y uno. Volvió á hacerse una, en el mismo dia que la anterior, á 32. De entonces acá se han verificado treinta y seis convenios para

anticipos al Tesoro, y para todos se ha fijado el 25 por 100 como valor real de las garantías excepto en dos, celebrados en 26 de abril, y el 16 de agosto, y en los cuales se apreció ese valor próximamente en un 32 y 33 por 100.

De esto se deduce que en el concepto del gobierno mismo, los títulos que emite sufren desde el primer instante de la emision, el enorme descrédito de un 75 por 100. Poco ha mejorado ciertamente nuestro crédito con tanta garantía, y con tanto recurso como al ministerio Espartero se han concedido.

Los datos remitidos á las Cortes por el señor Bruil terminan con esta triste y melancólica «Nota.—No se ha enagenado hasta el dia su-»

«ma alguna de los títulos emitidos en virtud de la ley de 22 de febrero.»

Lo cual en otros términos, si no mas claros, mas expresivos, equivale á la confesion paladina y solemne de que no se ha encontrado en España ni en el extranjero quien quiera dar á los ministros de Hacienda del gabinete Espartero, á pesar de la fibra de alguno de ellos, y de los estudios, y franqueza aragonesa del actual, un solo peso fuerte por cuenta de los quinientos millones de reales, que esos ministros han tenido el encargo de buscar.

Mas interesante de lo que fué, creíamos que iba á ser la sesion de ayer, y lo mismo debió creer el numeroso público que ocupaba las tribunas. Aparte de un buen discurso del señor Corradi, y de una habilísima rectificacion del señor Nocedal, nada notable hubo en ella, aunque bajo cierto punto de vista de notable, aun mas que notable pudiera calificarse la votacion con que los debates terminaron.

Pero, tal como fué, buena ó mala, aprovechada ó no aprovechada, reseñemos la sesion respetando el orden cronológico. Hallábase presentes al votarse el acta, 113 diputados. Despues de anunciar el infatigable señor Ramirez Arcas una interpelacion sobre el estado de nuestras relaciones exteriores, y de apoyar el señor Ruiz Pons una peticion de varios patriotas gallegos, que piden la recompensa de sus servicios á la patria, leyóse una proposicion del señor Porto y otros diputados, concebida en los siguientes términos:

«Pedimos á las Cortes, que en vista del estado sanitario de la capital, exijan del gobierno con urgencia, que las informe sobre si tiene tomadas las medidas convenientes para oponerse á la marcha de la enfermedad reinante, y si cuenta con los recursos necesarios para conseguirlo.»

El Sr. Porto se levantó inmediatamente á apoyarla. S. S. cree que la alarma es grande y es preciso á toda costa calmarla, porque afecta no solo á la capital, sino á los intereses generales de la nacion. En concepto del Sr. Porto esa alarma es infundada, porque la estadística de la mortandad diaria no la justifica; pues la cifra mayor ha sido de 84, cuando en 1834 hubo dias de 500 y 600 muertos. S. S. la supone producida por los partes que oficialmente se publican, pues no teniendo los médicos tiempo para darlos como se les exigen, resulta que desde marzo hasta el dia han sido invadidas 5,003 personas, y han muerto 3,332.

El orador terminó su discurso reclamando que se reformase la redaccion de los partes para que estos sean una verdad, y que diga el Gobierno qué recursos necesita para evitar ó disminuir el desarrollo del mal, en la seguridad de que se los concederán las Cortes.

El Sr. Huelves se levantó á decir lo que todos sabemos: que la enfermedad reinante no ha llegado felizmente al punto de producir alarma, puesto que mueren 25 por cada 100,000 almas, que de cuatro hospitales dispuestos por el Gobierno, ni uno ha llegado á llenarse, y que el Gobierno no omite nada de cuanto pueda conducir á precaver los males inherentes á semejante situacion.

El señor ministro añadió que hasta las doce de la noche en que le llevan el parte de los invadidos y muertos durante las últimas veinte y cuatro horas, de lo que menos se ocupa es del cólera, porque le entretienen asuntos de mayor interés. El Sr. Huelves nos permitirá decirle que en la actualidad para el ministro de la Gobernacion ningun asunto debe haber de mas interés que la salud pública.

El señor ministro de Fomento, contestando á la escitacion del Sr. Porto para que el gobierno proporcionase trabajo á las clases obreras, dijo que en Madrid se está formando una atmósfera artificial con la cuestion de trabajo y la de subsistencias. S. S. aseguró que en el distrito de la capital sobra trabajo y faltan trabajadores, y que en la generalidad del reino los granos están aun lejos de haber alcanzado el precio que alcanzaron en 1847, época en que el gobierno creyó necesario intervenir en la esportacion y la importacion de cereales.

En cuanto al último punto estamos confor-

mes con el Sr. Alonso Martinez, mas no asi, desgraciadamente, en cuanto al segundo. Apenas habrá obra en Madrid donde diariamente no se presenten muchos infelices demandando inútilmente trabajo, y en cuanto á las obras del canal de Isabel II, parece ó que no se admiten gran parte de los que piden ocupacion en ellas, ó que estaba acompañada de tales condiciones, que los jornaleros prefieren la enfermedad á la cura.

Terminado aquel asunto continuó la discusion de la proposicion del Sr. Escosura, para que se declarase no haber lugar á deliberar sobre la peticion del Sr. Gutierrez de la Vega.

Despues de rectificar los Sres. Escosura y García Lopez, obtuvo la palabra en contra el Sr. Sagasta. Aconsejamos á este señor diputado que se abstenga de tomar parte en las cuestiones jurídicas, que no domina, y se reserve para las de ferro-carriles en que mas de una vez le hemos confesado perito. S. S. tuvo la peregrina idea de decir que el Sr. Nocedal se habia pasado al bando progresista porque sostenia la competencia del jurado en los delitos de imprenta. Nuestros lectores supondrán, teniendo en cuenta lo infundado de este modo de razonar, y el talento y la habilidad del Sr. Nocedal, que el diputado conservador no dejaría muy bien parado á su autor, quien, por último, hubo de sepultarse en su asiento como pesaroso de haber dirigido sus golpes contra quien tan superior era en pararlos.

El Sr. Corradi se levantó luego á combatir la proposicion, y lo hizo con notable maestría y superior conocimiento de la jurisprudencia de imprenta. El diputado progresista convino en que los moderados, á pesar de que no decanten ciertos principios como los que modestamente se abrogan el nombre de liberales, no sometieron los delitos de imprenta á los inesperados procedimientos á que los han sometido los hombres de la situacion. El Sr. Corradi terminó su excelente discurso haciendo ver el eterno descrédito que sobre el partido progresista caería, si llamándose liberal y habiendo abogado constantemente por la libertad de imprenta cuando estaba caido, hoy que está en el poder matase esa misma libertad, que tanto vale el someterla á la jurisdiccion de los tribunales ordinarios como se ha empezado á hacer.

El señor D. Juan Bautista Alonso, aquel que no há muchos meses abogaba con insólito ardor por el jurado para toda clase de delitos, aquel mismo ¡asómbrense nuestros lectores! abogó ayer por la jurisdiccion de los tribunales ordinarios en los delitos de imprenta! Generalmente tenemos la desgracia de no poder retener en la memoria la sustancia (si es que sustancia tienen) de los discursos del señor Alonso; pero ayer estuvo nuestra memoria mas rebelde que nunca. Verdad que nunca hemos visto al señor Alonso tan fuera de caja como ayer.

El asunto se dió por suficientemente discutido, aunque no habian hablado todos los que tenian pedida la palabra. El señor Coello, que pertenecía al número de estos, anunció que si la proposicion se aprobaba, hoy mismo presentaría otra para que las Cortes declarasen que para los delitos de imprenta, excepto los de injuria y calumnia contra particulares, no hay mas tribunal que el jurado.

La proposicion del Sr. Escosura fué aprobada. Gloria á los constituyentes progresistas que declaran no haber lugar á deliberar cuando un escritor encarcelado pide que declaren al jurado único juez en los delitos de imprenta!

Leemos en el periódico progresista las Cortes:

«De trescientos cincuenta y dos miembros de que se compone la cámara, hay nada menos que doscientos funcionarios públicos, colocados mas ó menos directamente bajo la accion del gobierno.»

Estos datos sobre el modo de corresponder á la confianza pública, y sobre la eficacia en el cumplimiento de la voluntad nacional, no necesitan comentario: el país los apreciará en lo que valen y sabrá á que atenerse lo sucesivo.

Ni las cámaras francesas, en los tiempos que se llamaba de corrupcion, ni las de nuestra patria, en ninguna legislatura, ni las de nacion alguna civilizada ofrecieron un ejemplo de esta especie.

Añadiendo á la elocuentísima significacion de las citadas cifras lo que ahora está pasando, y la lista de presentes y ausentes, y recordando de paso que no tenemos todavia ley fundamental, y que ademas no se ha verificado el juicio de los que infringieron la que aun pudiera, á falta de otra, estar vigente en el reino, quedan pintados por sí mismos los que se atrevieron á apellidarse hombres de la revolucion.

¡Desgraciada España!

El capitán general de Cataluña, en comunicacion de 17 del actual, manifiesta que, según

la que tenia del gobernador militar de Gerona del 15, habia este dado direccion á las columnas de su mando de tal modo, que la pequeña faccion de aquella provincia fué alcanzada en la noche anterior en un caserío del Coll de Fresa, dispersándola y causándola un muerto y algunos heridos, segun los ruegos de sangre que se vieron. Al dar este parte el insinuado gobernador, añade que la faccion estaba en el mayor desaliento, que de ella se han separado varios individuos, y que espera poder dar noticias muy en breve de su completo exterminio.

El gobernador interino de la plaza de Gerona daba parte que en la madrugada del 13 atravesaban la frontera, por las inmediaciones de Puigcerdá, siete facciosos, cuya relacion acompañaba, y entre los que se encuentran dos titulados oficiales, uno de ellos que se dice ayudante de Borges, los que se presentaron en el pueblo de Oseja, del vecino Imperio.

Que sabedor el brigadier Rios de que la faccion de Borges se reunia la noche del 11 sobre Mont-Camps, disponia las columnas de su mando para continuar la mas activa persecucion y que esperaba obtener los mas decisivos resultados.

Que el mismo brigadier Rios le decia, que el general segundo cabo debia permanecer aquel dia en San Lorenzo de Moruns, en donde la tarde anterior habia sido fusilado un faccioso prisionero por la columna de Oñana, y presentándose otro de Borges, que le habia manifestado que 40 ó 50 mas no lo hacian al mismo tiempo por el temor de ser fusilados.

Finalmente manifiesta dicho capitán general que el referido cabecilla Borges empezaba á cometer exacciones tales, como exigir 200 onzas á un particular y 400 á un pueblo, lo que unido á que no paga á su gente, á lo desanimado que se manifiesta por la activa persecucion que sufre y por no haber sido secundado su movimiento en los puntos que esperaba, hace creer que trata de abandonar el país procurando conseguir retirarse á Francia.

Segun parte del comandante de la Guardia civil de Lérida del 14 del actual, el cabecilla Borges, en consecuencia de la persecucion que sufre, se habia visto precisado á diseminar su gente en pequeñas fracciones; que dos individuos de ella se habian presentado en Solsona, y que el espíritu del país se reanimaba en el mejor sentido.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier junto con la reina María Amelia, han salido ya de Francfort dirigiéndose á Italia. Acompañaron á los ilustres viajeros hasta Heidelberg SS. AA. RR. la duquesa de Orleans, el conde de París, el duque de Chartres, el duque y la duquesa de Sajonia Coburgo Gotta y el duque Alejandro Felipe de Wutemberg.

«El gobernador de Lérida con fecha 20, asegura que la faccion, completamente desorganizada, ha perdido su carácter político.»

«Reducida á pequeños grupos, se ha entregado al pillaje exigiendo cantidades á su antojo.»

«Para concluir con los restos de las gavillas se ha ordenado un somaten general en toda la provincia, y el referido gobernador salia con alguna fuerza de Milicia Nacional hacia la parte de Urgel.»

La detencion que puedan experimentar los expedientes de redencion de censos en toda su necesaria y legal tramitacion no puede atribuirse, segun afirma la Gaceta, á morosidad del promotor fiscal de Hacienda, quien á pesar de las muchas y variadas atenciones que le proporciona el despacho de los negocios judiciales, las Asesorías ordinarias del gobierno civil y administraciones de provincia, y los cargos de promotor fiscal del Tribunal de Comercio y de la Diputacion provincial, ha devuelto con despacho, hasta el dia 18 del corriente, 165 expedientes de redencion de censos y reclamaciones de escepcion; y si bien obran en su poder como pendientes de despacho 119, la fecha mas remota de su entrada en la fiscalía es la del 26 de setiembre último. Esto demuestra lo infundadas que son las quejas de los interesados, cuyas exigencias á veces no bastan á satisfacer el celo y la diligencia mas esmerados.

Un periódico inglés asegura que la Rusia tiene en Inglaterra solo doscientos periodistas asalariados para defender sus intereses.

Parece que el edificio que levantó la piedad de doña Beatriz de Galindo, digna preceptora de la invicta reina doña Isabel la Católica, y esposa del noble general de la artillería española, Francisco Ramirez, está para venir al suelo á impulso del pico reformista. Es lamentable que tantos monumentos de nuestras antiguas glorias desaparezcan como desaparecen.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, S. M. ha venido en autorizar al de Hacienda, para que someta á la deliberacion de las Cortes constituyentes, el proyecto de ley aclaratoria á la de 9 de julio de este año sobre incompatibilidad de haberes, que contiene estos artículos:

1.º Se declara que la incompatibilidad de haberes establecida por la ley de 9 de julio de este año, no se refiere á los que perciben las viudas, huérfanos y militares retirados, cuando además de la pensión

de monte-pío ó de retiro, disfrutan otra concedida por ley especial, ó por disposicion del gobierno autorizada por aquella.

2.º Se declara la compatibilidad entre el sueldo del empleado activo y la pension que, en remuneracion de servicios hechos al Estado, se le haya concedido por las Cortes ó por el gobierno legalmente facultado.

3.º Se declara asimismo en cuanto á los empleados cesantes á quienes se haya señalado sueldo por el desempeño de un cargo ó comision temporal, cuando en el propio sueldo vaya embuelto el haber pasivo y no esceda del que disfrutó en su última situacion activa.

4.º Y se declara por último, que no hay incompatibilidad entre el sueldo de un empleado activo y el premio que á algunos de ellos conceden las leyes de presupuestos, ó los reglamentos é instrucciones publicadas para su ejecucion.

Por el ministerio de Fomento se han pedido á los gobernadores civiles de las provincias interesadas en la construccion del ferro-carril del Norte, todos los datos que puedan contribuir á ilustrar al gobierno en un negocio de tanta trascendencia.

S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, ha ofrecido á la viuda del general Schelly, hacerla su dama de honor.

Ha pasado á informe al tribunal Contencioso-administrativo, la peticion hecha por algunos ayuntamientos de las provincias Vascongadas, con el fin de que se exceptúen en la desamortizacion los bienes de propios pertenecientes á ellas.

Se han concedido á la provincia de Lérida 100,000 rs. del fondo de calamidades públicas, para aliviar un tanto los males producidos en ella por el cólera y las nieves.

Enterada la Reina de una instancia de don Miguel Crespo de Siles, vecino de esta corte, solicitando la autorizacion competente para verificar los estudios de una linea de ferro-carril entre la villa de Linares y el puerto de Almería, pasando por Guadix ó Baza, S. M. ha tenido á bien conceder dicha autorizacion por término de nueve meses, con arreglo al artículo 45 de la ley de ferro-carriles, sin que se entienda conferido derecho alguno á la concesion ni á indemnizacion de ninguna clase por los estudios que practique.

París sábado 20 de octubre por la mañana.—San Petersburgo, 18.—Hemos resistido al enemigo hasta el 17 haciendo un fuego violento, pero apagado por los aliados el de los fuertes de Kimburn, han ocupado esta plaza á las tres de la tarde.—Nada particular ha ocurrido en Crimea hasta el 17.

Idem sábado 20 de octubre por la tarde.—En la Bolsa se ha fijado hoy el despacho siguiente: «Las escuadras aliadas han bombardeado el 17 los fuertes de Kimburn: la guarnicion, compuesta de 1,500 hombres bajo el mando del general Konowich, este y 70 cañones, todo ha caido en poder de los anglo-franceses.—Los rusos han tenido 140 bajas entre muertos y heridos, al paso que las pérdidas de los vencedores han sido insignificantes.—Los fuertes han sido ocupados.—Las escuadras han anclado en la embocadura del Dnieper, posicion importante que corta la comunicacion marítima de los enemigos con Nicolaiéf, Odessa y Kerson.»

Despacho oficial.—París 20 de octubre á las tres y doce minutos de la tarde.—Kimburn ha sido bombardeado y ocupado por las escuadras aliadas. La guarnicion ha capitulado, cayendo en poder de los vencedores 1,500 prisioneros, el general Konowich y 70 cañones.—La pérdida de los rusos ha consistido en 140 muertos y heridos: la de los aliados ha sido insignificante.—Las escuadras han anclado en la embocadura del Dnieper.

La seccion de presupuestos de las Cortes ha aprobado el de la Guerra.

La de hacienda se ha reunido esta tarde para examinar los ingresos. Admite las puertas.

El ministerio ha tratado anteaayer en consejo de ministros de la situacion epidémica de Madrid. Parece que la junta de sanidad se ha mostrado poco favorable al simulacro militar y á las grandes hogueras, lo que, unido á razones de orden público, ha hecho se desista de la idea. Bueno sería que se hiciesen grandes fumigaciones en todas las casas donde ha habido ó hay cólericos, y que de una vez se adoptasen medidas de limpieza y de salubridad en todo aquello que está al alcance de la flaca humanidad y de la caridad cristiana.

El espectáculo que ofrece Madrid en punto á policía urbana y á higiene pública, es altamente escandaloso en las actuales circunstancias, en las que, para colmo de felicidad, se escatima el alumbrado, para que la gente tropiece con las camillas y atahudes.

Aunque parece que recientemente han llegado á Madrid cerca de veinte diputados, un número casi igual de los que habia ya, ó han dado la corte, ó enfermos ellos, ó sus familias,





rogativas que tienen los que durante el día no tienen ocupación alguna. Ganancia colérica.—El Real pierde algunos miles de pesos fuertes; el Circo idem; el Principe idem, y el público tanto como los tres. A dónde se va el dinero. Obra notable.—Ha llamado la atención y alcanzado gran boga el interesante y curioso folleto médico titulado «Preservativo y curación del cólera, según los síntomas alopático, homeopático é hidropático», escrito por el joven y erudito licenciado don José González Longoria. Como la medicina es la literatura de la época, no dudamos en recomendar la adquisición de un folleto tan digno de consultarse en estos días de transición. Distinción.—D. Agustín Durán ha sido propuesto para la gran cruz de Isabel la Católica. Progreso retrógrado.—Es curiosa esta demostración que prueba los perjuicios que han de sufrir algunas de las clases que cobran haberes del tesoro; y los beneficios que recibirán otras, si, como se dice en los presupuestos presentados a las Cortes para el año de 56, se lleva a efecto el descuento por el tipo de 12 por 100 sin la escala gradual con que hoy se exige aquel. Los individuos que perciben hasta 6,000 reales, á quienes se está exigiendo un 10 por 100, resultarán perjudicados en un 2 por 100. Los de 6,001 á 12,000 rs., quedarán con igual descuento que tienen hoy, y son perjudicados porque no tienen el beneficio que se quiere suponer. Serán beneficiados: Los de 12,001 á 20,000 en 2 por 100. Los de 20,001 á 30,000 en 4 id. Los de 30,001 á 40,000 en 6 id. Los de 40,001 á 50,000 en 8 id. Los de 50,001 á 60,000 en 10 id. Y los de 80,001 en adelante lo serán en 13 id. De lo manifestado resulta, que mientras á un subalterno que cobra 5, 4, 5 y 6,000 rs. se le aumenta el descuento en 60, 80, 400 y 120 rs. anuales, á los que perciben de 12,000 en adelante se les va beneficiando en la progresión siguiente: Los sueldos de 12,001 en 240, 2 por 100.—Los de 14,000 en 280, 2.—Los de 16,000 en 320, 2.—Los de 18,000 en 360, 2.—Los de 20,000 en 400, 2.—Los de 22,000 en 440, 4 por 100.—Los de 24,000 en 480, 4.—Los de 26,000 en 520, 4.—Los de 28,000 en 560, 4.—Los de 30,000 en 600, 4.—Los de 32,000 en 640, 8 por 100.—Los de 34,000 en 680, 8.—Los de 36,000 en 720, 8.—Los de 38,000 en 760, 8.—Los de 40,000 en 800, 8.—Los de 42,000 en 840, 8.—Los de 44,000 en 880, 10 por 100.—Los de 46,000 en 920, 10.—Los de 48,000 en 960, 10.—Los de 50,000 en 1,000, 10.—Los de 52,000 en 1,040, 15 por 100.—Los de 54,000 en 1,080, 15.—Los de 56,000 en 1,120, 15.—Los de 58,000 en 1,160, 15.—Los de 60,000 en 1,200, 15. Resulta por consecuencia que los mayores sueldos ó sean los empleados que pueden vivir con mas desahogo, tranquilidad y conveniencia para atender á sus obligaciones, son los mas beneficiados, al paso que los subalternos, con mequinos haberes y obligaciones, son claramente perjudicados. Matrimonio.—Se ha celebrado el de la señorita doña Ana Arjeta con un comandante de infantería; habiendo sido padrinos la señora marquesa de Legarda y el señor D. Facundo Infante. Si una puerta se cierra.—Lemos en un periódico de Valencia: Según carta que hemos visto de un escritor de Madrid, existe entre algunos autores dramáticos ventajosamente conocidos, el proyecto de trasladarse á Valencia con el objeto de estrenar sus producciones en este teatro, y formar en la ciudad del Cid una especie de corte literaria. Si se realiza este proyecto, en el que entran, según parece, hasta treinta escritores dramáticos, el teatro valenciano adquirirá una preponderancia y una animación inusitadas. Suspensión.—Habiendo fallecido anteanoche de un ataque de cólera doña Nicolasa Sangüineti, madre del promotor fiscal don Carlos Massa,

se ha suspendido el jurado, á que debía este asistir ayer como denunciador de un artículo inserto en La Soberanía Nacional. Origen del God save the King.—Inglaterra debe este himno á la Francia; hé aqui de qué modo: Un día Mad. de Maintenon demostró deseos de poseer un buen cántico, palabras y música, para que lo ejecutasen las colegias de la casa real de Saint Cyr siempre que el rey Luis XVI entrase en la capilla. Cumplióse al poco tiempo el deseo de Mad. de Maintenon, y en la primer visita que hizo el rey á Saint Cyr las colegias entonaron el siguiente cántico puesto en música. Gran Dieu, sauvez le roi! Gran Dieu, venguez le roi! Vive le roi! Que toujours glorieux, Loiz victorius Voi ses ennemis Toujours soumis! Poco tiempo después, el ilustre músico Haendel, hallándose en Francia, oyó cantar en Versalles este himno acompañado por una brillante orquesta, quedando maravillado de su efecto magestuoso producido sin embargo por los medios mas simples. Haendel obtuvo de la superiora de Saint Cyr permiso para copiar la obra musical, y á su vuelta á Inglaterra se la dedicó al rey Jorge I. Quién había compuesto esta música?—Lully.—Qué hicieron en Inglaterra de las niñas pensionadas de la casa de Saint Cyr?—El cántico entusiasta, el himno nacional de Inglaterra, el famoso God save the King.

La segunda ó sea la filológica, es riquísima, aun pudiéramos decir completa, y si en la parte del catálogo publicada ya, estuvieran comprendidas las obras del maestro Francisco Sanchez, cuya biografía nos promete el señor marqués, no resistiríamos al deseo de hacer su examen, que prometemos, verificada que sea su publicación. En cuanto á la tercera sección, no pudiéndonos llamar bibliógrafos, solo diremos que en sentir de los inteligentes, la multitud de ediciones, tanto antiguas como modernas, que contiene esta biblioteca, bastan para formar una historia completa del arte tipográfico, y citaremos como una prueba del esmero empleado en reunirlos, la bibliographie de la France, Brunet, y hasta ciento ochenta y seis catálogos, casi todos raros y preciosos, obras que unidas al buen talento de su dueño le han servido de guía para la adquisición de las que enumera en la suya. También pudiéramos hablar de otras dos secciones, la de clásicos griegos y la de canonistas, no tan ricas como las anteriores, pero lo suficiente para mostrar el aprecio que de estos estudios hace el autor del libro de que vamos ocupándonos, y á los cuales dedicaremos algunas reflexiones, cuando terminada esta publicación, podamos jugar con mas acierto de los elementos que la componen. No terminaremos nuestro artículo sin dedicar algunas palabras á la imparcialidad, buen gusto y elegante estilo en que están escritas las dos cartas que sirven de prólogo á cada uno de los tomos del Catálogo y de las que no sabemos á cual dar la preferencia, atendida la igualdad con que en ellas campean estas buenas dotes, hasta el punto de parecer salidas de una misma pluma. Reciba el señor marqués de Morante nuestro parabien y el homenaje de nuestra gratitud, por la publicación de este importante trabajo, que al par que manifiesta la

inteligencia y esmero empleados en la formación de su biblioteca, saca á luz multitud de obras raras y poco conocidas en España, haciendo para ello una bella y numerosa edición de este libro, cuyos ejemplares todos están destinados á sus muchos amigos y á los hombres de letras á quienes no pueden menos de interesar el conocimiento de las infinitas riquezas que encierra la librería de dicho señor, siempre abierta para ellos, según nosotros mismos hemos tenido ocasión de experimentar. Este importante servicio es ciertamente digno de elogio, y mucho mas si consideramos el estado de nuestras bibliotecas públicas, especialmente la Nacional, cuyo catálogo esperan en vano los estudiosos. El contraste que resulta entre la conducta del señor marqués y la del Gobierno, ensalza á aquel cuanto humilla á este y forma su principal elogio, muy superior ciertamente á cuanto nosotros pudiéramos decir. F. J. de G.

preferentemente ha tratado de adquirir aquellos libros mas análogos á sus opiniones y profundos estudios: escritores latinos, filología y bibliografía. El cultivo del hermoso idioma latino y de sus clásicos, tan necesario para la inteligencia del nuestro, hasta tal punto ha desmerecido en nuestra patria (la patria del Brocense) que cuando en Paris, en Londres, en la Alemania toda, se multiplican las ediciones de Horacio, Virgilio, Ciceron y demás autores que ilustraron la antigua Roma, no son en España conocidos sino por los ejemplares extranjeros, que pasando las fronteras, van á ocupar el puesto que les corresponde en los estantes de algun literato; pues nuestras bibliotecas públicas no encierran un número de ediciones suficiente para hacer el estudio completo de ellos. Esto fué lo que en su juventud experimentó el marqués de Morante, y lo que le decidió á adquirir, sin perdonar sacrificio alguno, cuantos libros le fuesen necesarios para este estudio. Hasta qué punto haya conseguido su objeto, solo puede probarlo la enumeración de los ciento seis artículos que comprenden las obras de Ciceron, todos raros y algunos de gran mérito, entre los que no podemos menos de citar la edición Variorum, cuyos magníficos comentarios la hacen ser con tanto afán buscada por los bibliógrafos: la de las ciento diez y seis colecciones completas de Horacio, cuyo mérito aun excede, si es posible á el de aquellos: la de las infinitas de Catulo, Tibulo y Propertio, César Juvenal, Tito-Livio, Lucano y Lucrecio, con que esta sección está representada en los dos tomos del catálogo ya publicados; pero no solo los clásicos latinos han sido objeto de la atención de esta biblioteca. Los escritores y grandes controversistas de los siglos XVI y XVII no podían menos de figurar en ella, como complemento de la anterior sección.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY. Es el día 296 del año y el 31 del otoño. SOL. Salió á las 6 horas y 35 m.—Se pone á las 5 horas y 25 m. El día dura 10 horas y 90 m.—La noche 13 horas y 10 minutos. LUNA. 12 de su edad.—Aparece á las 7 horas y 18 m. de la t.—Pasa por el Meridiano á la 10 horas y 58 m. de la noche.—Retardo 52 m.—Seculita á la 1 hora y 14 m. de la n. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, á sea al pasar el sol por el Meridiano, las 11 horas y 44 m. 29 segundos. La ecuacion del tiempo es 15 m. y 31 s.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.
	REAUMUR.	CENTIGRADO.		
7 de la m.	5 s. 0.	6 s. 0.	26 p. 51 1/4.	N. N. E.
12 del de	14 s. 0.	17 s. 0.	26 p. 5	1. N. E.
6 de la tar.	10 s. 0.	12 s. 0.	26 p. 5	1. N. E.

TERMINACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.
	REAUMUR.	CENTIGRADO.		
7 de la m.	5 s. 0.	6 s. 0.	26 p. 51 1/4.	N. N. E.
12 del de	14 s. 0.	17 s. 0.	26 p. 5	1. N. E.
6 de la tar.	10 s. 0.	12 s. 0.	26 p. 5	1. N. E.

CRONICA RELIGIOSA. SANTO DEL DIA. San Clemente, Papa y Mártir.

CRONICA MERCANTIL. COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio. Precios al contado publicados en bolsa. Titulos del 3 por 100 consolidado, 52,90 c. Precios corrientes no publicados. Titulos del 3 por 100 diferido, 19,50 d. Material del Tesoro no preferente con interes 42,25 p. Amortizable de primera, 10,50. Amortizable de segunda 5,40 d. Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850, 66. Id. id. de á 2,000 rs. 7 d. Acciones de 51 de agosto de 1852, 64 d. Acciones del Banco de San Fernando, 103 p.

TEATROS. CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Estabanillo.—Las Bodas de Juanita.

ULTIMA HORA. Ciudad-Real 22 de octubre de 1855 á las nueve y quince minutos de la mañana.—El gobernador de la provincia al Excmo. señor ministro de la Gobernación. El famoso ladrón Busque con sus dos compañeros han sido muertos ayer por paisanos. MINISTERIO DE LA GUERRA. El titulado brigadier carlista Garcia, que dirigió el movimiento de Aragon en mayo último, se ha presentado espontáneamente el día 21 al capitán general de aquel distrito solicitando indulto.

La Gaceta de hoy publica un decreto autorizando al ministro de Fomento para hacer una negociación de 20 millones con destino á las obras del canal de Isabel II. Otros dos mandando proceder á nueva elección de un diputado en Barcelona, en remplazo del general Prim, y en Navarra por muerte de D. Luis Sagasti. Varios nombramientos y traslaciones de magistrados. Una circular sobre la elección de habilitados á que se refiere el art. 2.º del decreto de 8 del actual. EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ. Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29.

# ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE

## HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla. Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la Academia de la historia, en el concurso de 1855. Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc. Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsímiles.—Se halla de venta en las librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Príncipe, á 16 reales.

## VERDADEROS POLVOS REFRESCANTES.

Estos excelentes polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores á quienes el Excmo Sr. Gefe político encargó su análisis científico; y declarados inofensivos á la par que especialmente refrigerantes. Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refrescos, defraudando los intereses del público, todos los papeles llevarán una rúbrica, y se perseguirá ante la ley al que la suplante. Hay polvos de limon, naranja, agrás, grosella, arroz, horchata de almendra y de chufas, únicos cristalizables. Se venden en la confitería de Fernandez, calle de las Infantas, esquina á la del Clavel, al módico precio de 10 rs. docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo.—Cada papel suelto, un real.

## EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.

Por D. M. Blanco Herrero. Esta obra dedicada á examinar con severa imparcialidad los dogmas de todos los partidos políticos, á investigar el fundamento de los verdaderos principios del liberalismo, demostrando la ineficacia al mismo tiempo que la falsedad en sus consecuencias de las doctrinas democráticas y socialistas: se publica por entregas de 16 páginas de impresion compacta y esmerada y buen papel, con su correspondiente cubierta de color elegante.

## LA TURQUIA Y LA RUSIA

6 sea historia de estos dos imperios, desde su origen hasta los últimos sucesos. por D. B. Monreal. Sigue abierta la suscripción en la librería de Monier Publicidad y Agencia general: en provincias en las principales librerías. Se publica por entregas de 32 páginas á 8.º á real en Madrid y real y medio en provincias. También puede suscribirse en estas, dirigiéndose al mismo autor, calle de la Justa núm. 5, en carta franca, adelantando el importe de cuatro entregas por lo menos, en sellos de á cuatro cuartos, en cuyo caso serán estos 10. A los suscriptores que adelanten el importe de toda la obra, se les regalará un esten

## LA IBERIA.

CRÉDITO INMOVILIARIO ESPAÑOL. SOCIEDAD PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES EN ESPAÑA. CAPITAL: 30.000.000 DE FS., en seis emisiones de á 5.000.000 cada una. Segunda emision de 5.000.000 de fs. Las acciones son de 500 francos, y se pagan al contado 125: los suscritores no están personalmente comprometidos mas que al primer pago. Los gastos, de cualquier naturaleza que sean, están á cargo de la gerencia, y los fondos de los suscritores quedan íntegramente depositados para las operaciones de la sociedad. Los valores franceses y españoles estarán admitidos en pago de las acciones al curso del día. Desde el 1.º de octubre está abierta la suscripción en casa de los Sres. hijos de Guilhou júnior, calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal derecha.

## NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones del pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero. Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Príncipe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz.

## GUIA DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION. La Guia es un libro indispensable para todo el que viaje por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, rios puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho expresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del Camino de Hierro de Bayona á Paris, con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viaje. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra. Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edición esmerada, y en buen papel, con grabados: Se venden á 20 reales á la rústica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento.

## PROYECTO DE CONTABILIDAD MILITAR.

Util para todo el ejército, con tarifas mensuales y diarias de toda clase de reclamaciones, por don Pascual y don José Sanjuan. Se vende en esta corte, librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, á 8 rs. En provincias, por medio de carta franca, con libranza ó sellos de correos por valor de 10 rs., dirigida á los autores, calle de la Greda, núm. 13, cuarto principal.

Lérida, D. Antonio Abadal; Leon, D. Antonio balanzon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodríguez; Loja, D. José Estévez; Lorca, don Antonio Zarauz; Luarca, D. Francisco Martiuez. Málaga, D. Pablo Pralong Muria, D. Juan Maria Loper; Motril, D. Juan José Battle; Matarró, doctor Salvaña; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Mayorga, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serna, Molina de Aragon, Don Pascual Bailon Erguera; Marchena, D. Francisco Montera Moran, D. Antonio Caballos. Mérida, Sr. Cervantes Marbella, Sr. Garcia; Moratalla, Sr. Campos; Muros, Sr. Sardiñeira. Oviiedo, doctor Arguelles; Orense, doctor Serra, Osuna, D. Francisco Baran. Oriente, D. Angel River. Orihuela, Sr. Lopez; Orgaz, Sr. Flejido; Olcet, señor Tora. Pamplona, doctor Landa; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjivai; Palencia, D. Mauricio Perez, Puenteareas, Sr. Alvarez; Priego, Sr. Molina. Requena, Sr. Misla; Reinoso, Sr. Camaleón Ronda, D. José Aguilar; Reus, doctor Arana. Santander, doctor Corpas; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Soría, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax, Don Casimiro Ulzurrun, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Esteban Aguilar. Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí; Trugillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Balloutraz; Tudela, don Rafael Merino; Teruel, Don Juan Pedro Lagasca; Talavera, de la Reina, Don Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Toledo, D. José Gregorio Escudilla; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amodeo; Villanueva, señor Sanz; Tortosa, Sr. Monner. Utrera, D. Juan Maria Fernandez. Valencia, Sr. Andreu y Sr. Greus calle Santa Catalina; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Victoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. de la Torre, calle Cantarransy Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármo; Vigo, D. José M. Chao, Villafranca de Guipuzcoa, Sr. Jáuregui. Villarreal, Sr. Sopenans; Vinaros, Sr. Brau Vivero, Sr. Noguerol. Zaragoza, D. Diego Prado. Zamora, Sr. Talegon ESTRANGERO. PORTUGAL. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 47; A. F. de Acedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar; calle Augusto; Sr. Belen, calle de Estanqueiros, Sr. Zeredillo, productos químicos, largo del Cuerpo Santo; Oporto, Sr. Araujo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figueiras, drogueso. Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro hía, Fernanbuco, Maranhão, etc.